



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000438 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 22 JUN 2012

VISTO:

El Informe Nº 1334-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 14 de Junio del 2012; Proveído de fecha 19 de Junio del 2012; Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 08 de Junio del 2012, la Gerencia Regional de Infraestructura, suscribió el Contrato de Supervisión Nº 002-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, con el CONSORCIO B&V CONSULTORES, para la Supervisión de la Obra : **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD - CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA TUMBES"**, por el monto contratado ascendente a **S/. 130.045.44 (CIENTO TREINTA MIL CUARENTA Y CINCO CON 44/100 NUEVOS SOLES)**, teniendo como objetivo el adecuado control de los trabajos a ejecutarse en la obra, por la Empresa **CONSORCIO NORTEÑO**.

Que, mediante Informe Nº 1334-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 14 de Junio del 2012, el Sub. Gerente de Obras, alcanza su propuesta como Coordinador de la Sub Gerencia de Obras, ante la Supervisión Externa de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD - CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA TUMBES"**, al Ingeniero **JUAN MANUEL IZQUIERDO SANJINEZ**, con Registro CIP Nº 71562, solicitando se sirva disponer el acto administrativo pertinente para la designación.

Que, mediante proveído de fecha 19 de Junio del 2012, inserto al reverso del Informe Nº 1334-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras, se concluye que resulta conveniente la DESIGNACION del Ingeniero Civil **JUAN MANUEL IZQUIERDO SANJINEZ**, con Registro CIP Nº 71562, como Coordinador de la Sub Gerencia de Obras ante la Supervisión Externa de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD - CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA TUMBES"**, a efectos de que se encarque de la revisión previa de solicitudes de pagos de valorizaciones que presente el CONSORCIO B&V CONSULTORES, por los trabajos de supervisión realizados; y cualquier otra incidencia que Tenga que ver con la documentación administrativa que el mencionado Consorcio Supervisor, presente a la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Alberto Sigifredo Peña García
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000438 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 22 JUN 2012

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- DESIGNAR, a partir del 14

de Junio del 2012, al Ingeniero JUAN MANUEL IZQUIERDO SANJINEZ, con Registro CIP N° 71562 como Coordinador de la Sub Gerencia de Obras ante la Supervisión Externa de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD - CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA TUMBES", a efectos de que se encargue de la revisión previa de solicitudes de pagos de valorizaciones que presente el **CONSORCIO B&V CONSULTORES**, por los trabajos de supervisión realizados, y cualquier otra incidencia que tenga que ver con la documentación administrativa que el mencionado Consorcio Supervisor presente a la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura: por lo que deberá demostrar responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente

resolución al Ingeniero JUAN MANUEL IZQUIERDO SANJINEZ, **CONSORCIO B&V CONSULTORES**, Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura y Secretaria General Regional a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE , ARCHIVASE Y CUMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Guillerme Córdova Parker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA